



## Hidalgo

# Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



## **CONTENIDO.**

- 1. Introducción.**
- 2. Marco Jurídico.**
- 3. Reseña Histórica.**
- 4. Diagnostico Social del Municipio.**
- 5. Diálogos para una participación en la agenda de gobierno.**
- 6. Ejes rectores de gobierno Municipal.**
  - I. Gobierno y Seguridad Ciudadana.**
  - II. Bienestar Social.**
  - III. Economía.**
- 7. Mensaje.**

## 1. PRESENTACIÓN.



Damos respuesta al fundamento jurídico y con apego a él, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, este documento contiene las diversas expresiones y demandas escritas que fueron hechas del conocimiento para transformarlas en políticas de gobierno y responder así en medidas de nuestras posibilidades con gestiones para atender la demanda de los hidalguenses.

La acción de gobierno que nos proponemos conjuntamente con el cabildo es hacerla más expedita en los tramites atender con eficiencia las necesidades de la sociedad y ejercer los recursos que provengan de convenios y acuerdos de colaboración con la mayor transparencia y rendición de cuentas buscando siempre la calidad en la ejecución y en la prestación de obras y acciones que habremos de entregar a la sociedad de nuestro municipio.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas, hace obligatorio para la administración Estatal y Municipal contar con un documento que oriente la acción de gobierno y sobre todo este documento este basado en la plena participación de la sociedad y los grupos organizados.

El presente documento señala los objetivos y estrategias con los que habremos de trabajar en el periodo de nuestro gobierno municipal, iniciamos con un diagnóstico elaborado por el INEGI, que contiene los últimos datos estadísticos de atención social y económica del municipio.



En la reciente jornada cívico electoral, los ciudadanos de nuestro municipio ejercieron su voto y eligieron en un ambiente de civilidad la mejor opción política, expresamos en la jornada la necesidad de seguir transitando en un municipio con un desarrollo social acompañados de un crecimiento económico generador de empleos y un desarrollo social que atendiera las necesidades sociales más apremiantes de nuestro municipio.

Iniciamos con este documento de gobierno que está integrado con la participación de todos, una serie de compromisos que debemos cumplir, orientaremos nuestro esfuerzo en atender los requerimientos de todas las familias del municipio, con especial énfasis en aquellas de menores ingresos, daremos especial atención a la seguridad y a la infraestructura social en los rubros de Agua Potable, y Saneamiento, Drenaje y Letrinas, Electrificación, Educación, Salud, Urbanización Municipal, Mejoramiento de Vivienda y Acciones Sociales Básicas.

Con esta visión la equidad social tendrá acciones preponderantes, daremos especial atención al desarrollo económico impulsaremos las actividades que permitan nuevos y mejores empleos y daremos realce a la acreditación de las que gozan nuestros productores rurales.

Impulsaremos la difusión del centro religioso más importante del noreste de México, y gestionaremos aspectos de Cultura, Deporte y Recreación familiar

Queremos que Hidalgo siga siendo una tierra de oportunidades, que en ella se hagan realidad los sueños y anhelos de ésta y las siguientes generaciones; se integran en este documento los conocimientos la orientación y la visión de todos los habitantes de nuestro municipio.

Mis raíces familiares son del municipio de Hidalgo, en lo personal conozco perfectamente nuestro municipio, estoy convencido de sus fortalezas y oportunidades, sé que, con la coordinación de las instancias de gobierno y sociedad podemos juntos atender aquellas comunidades y familias que presentan mayores rezagos.

Juntos familias e instituciones continuaremos haciendo más desarrollo, más progreso más unidos con más y mejor seguridad, más unidos con una más y mejor prosperidad para Hidalgo, para Tamaulipas y para México.

**Juan José Contreras Castillo**  
**Presidente Municipal de Hidalgo, Tamaulipas**

## 2. MARCO JURIDICO.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo está fundamentado en diversos ordenamientos jurídicos y disposiciones que inciden en la planeación municipal, primer resumen.

### **Mandato jurídico Federal**

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
  - Artículos 25, 26 y 115.
- **Ley de Planeación**
  - Artículos 1, 33 y 34.
- **Ley General de Desarrollo Social**
  - Artículos 13, 16 y 17.

### **Mandato jurídico Estatal y Municipal**

- **Constitución Política del Estado de Tamaulipas**
  - Artículos 4 y 58, fracción LV.
- **Ley Estatal de Planeación**
  - Artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37,38, 43, 44, 45 y 46.
- **Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**
  - Artículo 49 fracción XXIV, artículo 151, 158, 159, 182, 183, 184, 185, 186, 187 Y 188.
- **Otras disposiciones que inciden en la Planeación Municipal**
  1. Mandato jurídico federal.
  2. Mandato jurídico estatal y municipal.
  3. Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal.
    - El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
    - El Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.
    - Convenios de desarrollo social entre la federación y el estado.

## 2.1.-Detalle del Mandato jurídico federal

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al gobierno federal la rectoría del desarrollo nacional. **(Artículo 25)**
- Constituye el fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación Democrática para impulsar el desarrollo nacional con solidez, dinamismo, permanencia y equidad, el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de México. **(Artículo 26).**
- “Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre...” **(Artículo 115)**

### Ley de Planeación

- Consigna el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional. **(Artículo 1)**
- Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios. **(Artículo 34)**
- Faculta al Ejecutivo para que se establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. **(Artículo 34)**
- Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. **(Artículo 34).**

### SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

## 3.2.- Detalle del Mandato jurídico estatal y municipal

### Constitución Política del Estado de Tamaulipas

- El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado. **(Artículo 4)**
- La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. También determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal o municipal, e introduzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. **(Artículo 4).**

- Los Municipios podrán celebrar en el ámbito de su competencia convenios y acuerdos con la Federación para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social, con la aprobación del Congreso del Estado. **(Artículo 4)**
- El Congreso del Estado tiene la facultad para legislar en materia de planeación sobre la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, cuidando que la planeación del desarrollo económico y social sea democrática y obligatoria para el Estado y los Municipios; así como legislar sobre los procesos de participación directa de la ciudadanía, y fijar las bases generales para que los Ayuntamientos establezcan los procesos en esta materia. **(Artículo 58, Fracción LV)**

### **Ley Estatal de Planeación.**

- La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado. **(Artículo 2)**
- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y el Código Municipal. **(Artículo 5)**
- Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento. **(Artículo 7)**
- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley. **(Artículo 21)**
- Las Organizaciones representativas legalmente constituidas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las Instituciones Académicas, Profesionales y de la Investigación; de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionadas con su actividad, a través de Foros de Consulta Popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos Foros los Diputados del Congreso del Estado. **(Artículo 22).**

- Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal. **(Artículo 24).**
- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales. **(Artículo 26).**
- Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo. **(Artículo 26).**
- La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los planes Municipales. **(Artículo 27).**
- El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben. **(Artículo 28)**
- Los Planes Municipales y los Programas que de ellos se desprenden serán publicados en el Periódico Oficial del Estado. **(Artículo 37).**
- Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, será extensiva a las Entidades de la Administración Pública Municipal. **(Artículo 43).**
- La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas que de él se deriven podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares. **(Artículo 44).**

- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los particulares y, en general del conjunto de la población, a fin de proporcionar la consecución de los objetivos y prioridades de los Planes y de los Programas. **(Artículo 45).**
- La coordinación en la ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de Convenios de Desarrollo y Acuerdos de Coordinación. **(Artículo 46).**

### **Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

- **Artículo 49.-** Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:
- **XXV.-** Participar en el ámbito de su competencia, en los términos de las leyes federales y estatales en la materia, y en coordinación con la Federación y el Estado, en la planeación y regulación del desarrollo de los centros conurbados.
- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.
- Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado. **(Artículo 183).**
- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

- Los programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos. **(Artículo 184).**
- Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados. **(Artículo 185).**

### **Detalle de otras disposiciones que inciden en la planeación municipal**

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.**

Establece las directrices de la acción de gobierno en el desarrollo nacional sustentado en programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los estados y municipios, privilegiando la participación social y privada.

#### **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.**

Documento rector del desarrollo estatal que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración pública estatal, la relación con los municipios y los sectores social y privado.

#### **Convenios de Desarrollo Social Federación-Estado.**

Documento pactado federación estados que contiene acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, firmándose anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social en el período pactado.

### 3.- RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO.

Villa fundada el 19 de mayo de 1752, con el nombre de Santo Domingo de Hoyos, cerca del sitio en que se estableció la misión de San Antonio de los Llanos, fundada a su vez en 1709. Fueron 180 los pobladores; su Capitán Domingo de Unzaga, autoridad civil y militar de la Villa, les había costeado el traslado desde sus lugares de origen.

En 1757 ya habían fabricado su templo de cal y canto, administrado por dos religiosos del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas, el cual tenía una capilla de media naranja consagrada para sagrario. En ese año, ya algunas de las casas de la Villa eran también de cal y canto, otras de adobe y las demás estaban construidas con horcones y cañas, con cubierta de zacate; la población ascendía a 576 personas, incluyendo al capitán y los indígenas Tlaxcaltecas.



Se dedicaban principalmente al comercio de cebos, pieles y lanas que remitían a Veracruz en la goleta de José de Escandón; el comercio se desarrolló gracias a la buena calidad de los pastos de sus tierras, como lo acreditan los varios ranchos (ganaderos) que han establecido los vecinos en su territorio y con particularidad la hacienda del capitán Don Domingo Unzaga, nombrada San José de la Mesa, en cuyo beneficio consiguen grandes progresos que experimentan también las haciendas de ganado menor que en su jurisdicción pastan.

Desde mediados del siglo XVIII, los españoles que entraban por el sur y llegaban por el poniente del actual territorio tamaulipeco a pastar su ganado lanar, les permitió establecer, entre otras, la Hacienda de Santa Engracia.

Por decreto del Congreso del Estado del 9 de septiembre de 1828, se le concedió el nombre de Villa Hidalgo, en honor del padre de la patria Don Miguel Hidalgo y Costilla.

## Personajes ilustres

- Julián Cerda. Militar y héroe en la guerra de la intervención francesa (1893).
- Juan Gojón. Militar y político, fue gobernador interino de Tamaulipas de 1877-1884.
- Gabriel Méndez Ortiz (– 1866).



GENERAL DON JULIÁN CERDA; Nació en 1835 en la Hacienda de La Loma del Municipio de Hidalgo.

El general don Julián Cerda se le reconoce históricamente como uno de los héroes tamaulipecos que lucharon denodadamente en contra de la Intervención Francesa, no sólo por haber participado en los combates contra el Ejército Francés, sus aliados y los sostenedores del titulado Imperio en el territorio de Puebla con el grado de teniente coronel, a las órdenes del general Ignacio Zaragoza y los demás jefes militares que comandaban las fuerzas nacionales.



GENERAL DON JULIÁN CERDA

- Pedro José Méndez Ortiz. Destacado militar y héroe en la guerra en contra de la intervención francesa, nació en el rancho de San Agustín (1836-1866) también conocido como el enchilado.
- José Ma. Sánchez García (– 1966).

## Monumentos históricos

Monumentos a Pedro José Méndez y a Miguel Hidalgo, en la plaza principal.

## Monumentos arquitectónicos

Parroquia de Santo Domingo de Guzmán, construcción que data de mediados del siglo XVIII; Estación del ferrocarril, construida en el presente siglo, ruinas de la hacienda de San Juan; Ex-hacienda de la Mesa, Establecida en 1752, a fines del siglo XIX la adquirió el General Manuel González, quien fuera Presidente de la República; Hacienda de Santa Engracia, fundada en 1667; iglesia del Chorrito; torre de la iglesia de Santo Domingo de Hoyos, actualmente Hidalgo. En 1756 ya existía una capilla utilizada como sagrario de la parroquia. La torre es una esbelta estructura de dos cuerpos rematada con columnas salomónicas.

Ç



## Monumentos arqueológicos

En la cueva pintada, entre San Pedro y Trejo hay pinturas rupestres.



## Fiestas populares

Los días 17, 18 y 19 de marzo se lleva a cabo la celebración de San José, en los ejidos de la Mesa y el Chorrillo. Se trata de una celebración que involucra a la Virgen de Guadalupe y al Señor San José. Data de finales del siglo XVIII, cuando esta región era ruta de las pastorías trashumantes novohispanas, generándose la veneración por Guadalupe en una gruta de la montaña. La fiesta consiste en llevar a San José, ubicado en la capilla de la ex-hacienda de la Mesa hasta la gruta, acompañándolo con una peregrinación de cuadros de danza, pastorela y visitantes, bailando constantemente estos grupos en el atrio de la iglesia-gruta.

A esta celebración acuden peregrinos de todo Tamaulipas, Nuevo León, Norte de San Luis Potosí y de mexicanos radicados en los Estados Unidos. Pueden asegurarse que se trata del primer santuario popular del noreste de México.

Se realizan eventos tradicionales como la feria de la naranja, que se celebra en el mes de agosto y donde incluyen peleas de gallos, emparejes de caballos, bailes populares y tradiciones mecánicas, además hay un centro turístico religioso denominado El Chorrillo celebrando sus fiestas el 18 y 19 de marzo.



Existe un centro arqueológico denominado Hacienda La Mesa, que data del siglo XVIII y también el casco de la Hacienda Santa Engracia, que data del siglo XIX. En la cabecera municipal se encuentran dos plazas, una llamada Pedro José Méndez y la otra Hidalgo; se cuenta además con parques infantiles construidos por el Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes para la diversión y esparcimiento de los niños.

## Localización

Pertenece a la subregión Victoria No. 4 del Estado de Tamaulipas y su cabecera municipal, Villa de Hidalgo, se encuentra localizada a los 24° 9' 18" latitud norte y a los 1° 5' 12" longitud oeste, a una altitud de 400 metros sobre el nivel del mar. El Municipio cuenta con extensión territorial de 2,142.43 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.33 por ciento del total de la entidad.



Colinda al Norte con el Municipio de Villagrán; al Sur con el de Güémez; y al Este con los de San Carlos y Padilla y al Oeste con el Estado de Nuevo León; está integrado por 128 localidades de las cuales las más importantes son: Hidalgo, Guillermo Zúñiga, Oyama, Independencia, San José de Santa Engracia, Ejido Hidalgo, El Sauz, Cruz y Cruz, Cruz y Carmen, Estación Cruz, Estación Santa Engracia y El Tomaseño.

## Orografía

Presenta dos características de relieve; al occidente del Municipio es montañoso, ocupando un 28 por ciento de la superficie y el resto del mismo en un plano inclinado y ligeramente ondulado.



## Clasificación y uso del suelo

Existen varios tipos de suelos. Al suroeste los montañosos y forestales (hiosoles y xerosoles); en la mayor extensión del territorio se encuentran los suelos verticales que son aptos para la agricultura; al norte, en una pequeña porción, el suelo es casteñozem cálcico, poco apto para la agricultura. En lo que respecta a la tenencia del suelo 118, 928 hectáreas pertenecen al régimen ejidal, distribuidas en 61 ejidos y 26,309 hectáreas son de pequeña propiedad.



## Flora y fauna

En el área de la Sierra Madre, la vegetación presenta una asociación de bosque caducifolio y escleroaciculifolio. En las laderas de la sierra la vegetación es de matorral alto subinerme y el resto del Municipio, sobre el plano inclinado, aparecen asociaciones de matorral caducifolio espinoso.

Existen animales silvestres tales como el ganso canadiense, venado y paloma ala blanca.



Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas e Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED.

## 4.- DIAGNOSTICO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO TAMAULIPAS.

### Demografía

El número de habitantes del municipio de Hidalgo disminuyó en el año 2020, con relación al año 2010, en un 28.5 por ciento, de acuerdo a los Censos de Población y Vivienda que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

### Población (Número de Habitantes)

Año	Habitantes
1990	26,320
1995	26,297
2000	24,281
2005	23,357
2010	23,793
2015	22,540
2020	17,012

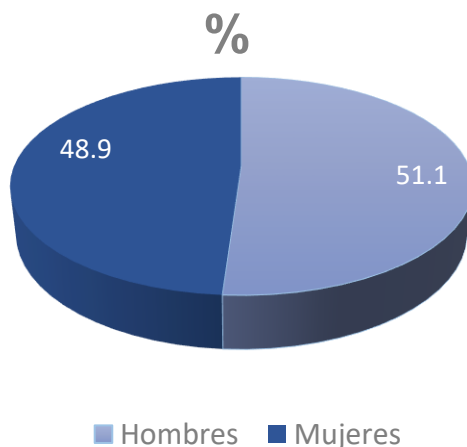
Fuente: 1. Censos de población y vivienda 1990-2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.; 2. Informa anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Tamaulipas, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

El mayor número de población se concentra en las localidades de Hidalgo, Cruz y Carmen, Cruz y Cruz, Oyama y Estación Santa Engracia, representando el 62.7 por ciento del total de 17,012 habitantes del municipio.

<b>Población total 2020 (Habitantes)</b>	<b>17,012</b>
<b>Hombres</b>	<b>8,689</b>
<b>Mujeres</b>	<b>8,323</b>

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI

Gráfica en porcentajes de población 2020



Porcentaje de hombres y mujeres de la población total en Hidalgo Tamaulipas



<b>Población por localidad</b>	<b>Población total</b>	<b>Población femenina</b>	<b>Población masculina</b>
<b>Total del municipio</b>	<b>17,012</b>	<b>8,323</b>	<b>8,689</b>
Hidalgo	3,294	1,671	1,623
<b>Brígido M.(Agua Hedionda)</b>	3	-	-
<b>Los Ángeles</b>	116	58	58
<b>La Aurora</b>	294	190	204
<b>Barbosa</b>	174	86	88
<b>Benito Juárez (Monfort)</b>	129	59	70
<b>Buenos Aires</b>	103	44	59
<b>Carretas</b>	76	39	37
<b>El Castillo</b>	1	-	-
<b>El Cerrito</b>	50	23	27
<b>Cinco de Mayo</b>	126	64	62
<b>La Colombina</b>	17	6	11
<b>Conrado Castillo</b>	11	0	11
<b>Cruz y Carmen</b>	311	154	157
<b>Cruz y Cruz</b>	446	223	223
<b>El Chorro (El Chorrillo)</b>	196	97	99
<b>El Desengaño (La Peñita)</b>	79	34	45
<b>La Escondida</b>	2	-	-
<b>La Esperanza</b>	98	48	50
<b>Estación Carrizos</b>	121	61	60
<b>Estación la Cruz</b>	131	67	64
<b>La Garita</b>	67	33	34
<b>El Gavilán (Las Compuertas)</b>	6	-	-
<b>General Julián Cerda</b>	101	52	49
<b>Guadalupe</b>	5	-	-
<b>Guadalupe Victoria</b>	101	51	50
<b>Guayabas</b>	8	2	6
<b>Ignacio Allende (Estación Adelaida)</b>	49	18	31
<b>Independencia</b>	268	120	148



<b>José María Morelos y Pavón (Mapaches)</b>	11	5	6
<b>Las Margaritas</b>	121	53	68
<b>Mariano Escobedo</b>	30	14	16
<b>Marroquín</b>	110	58	52
<b>Ex-Hacienda de la Mesa</b>	94	44	50
<b>Morquecho</b>	49	21	28
<b>Narciso Mendoza</b>	184	92	92
<b>Nicolás Bravo</b>	20	8	12
<b>La Noria</b>	24	10	14
<b>Oyama</b>	493	242	251
<b>Palo Alto</b>	119	48	71
<b>El Pensamiento Libre</b>	79	34	45
<b>La Crucita (La Piragua)</b>	116	53	63
<b>Primero de Mayo</b>	48	23	25
<b>El Progreso</b>	82	40	42
<b>El Puerto del Aire</b>	2	-	-
<b>Purificación (Peñuelas)</b>	174	92	82
<b>El Ranchito</b>	4	-	-
<b>Rancho Nuevo</b>	85	43	42
<b>Los Sabinos</b>	7	-	-
<b>San Antonio</b>	60	25	35
<b>San Francisco</b>	253	130	123
<b>San Isidro</b>	260	123	137
<b>San José de Independencia</b>	53	28	25
<b>San Juana</b>	176	78	98
<b>San Juan del Salto</b>	67	28	39
<b>San Matías</b>	78	33	45
<b>San Nicolás</b>	46	20	26
<b>San Pedro</b>	175	80	95
<b>Santa Cleotilde</b>	103	53	50
<b>Santa Cruz</b>	154	75	79
<b>Estación Santa Engracia</b>	6,121	3,035	3,086

<b>Santa Fe</b>	186	76	110
<b>El Sauz</b>	266	124	142
<b>Las Tinajas</b>	6	-	-
<b>Estación Tinajas</b>	15	6	9
<b>El Triángulo</b>	1	-	-
<b>La Trinidad</b>	160	74	86
<b>La Volanta</b>	17	7	10
<b>Buenos Aires (Rancho Viejo)</b>	7	-	-
<b>Tlahualile</b>	6	3	3
<b>Ampliación la Volanta (El Diecinueve)</b>	4	-	-
<b>La Coma</b>	29	13	16
<b>El Ángel</b>	7	3	4
<b>San Antonio</b>	14	5	9
<b>El Fortín</b>	3	-	-
<b>La Bajada del Parque</b>	1	-	-
<b>Colonia Militar Agrícola, Buena Vista. y Ganadera (El Burro Pinto)</b>	41	20	21
<b>San Antonio</b>	1	-	-
<b>Las Brisas</b>	14	9	5
<b>Carrizos (La Hacienda)</b>	2	-	-
<b>La Pasta</b>	54	28	26
<b>Las Flores</b>	1	-	-
<b>La Minita</b>	10	4	6
<b>Palo Alto</b>	9	5	4
<b>El Paraíso</b>	3	-	-
<b>San Carlos</b>	4	-	-
<b>Dos Amigos</b>	2	-	-
<b>El Yerbaniz (Aserradero)</b>	6	-	-
<b>Pénjamo</b>	76	34	42
<b>La Rusia</b>	2	-	-
<b>San Lorenzo (Juan José de la Fuente)</b>	2	-	-
<b>Los Pinos</b>	1	-	-
<b>San Francisco</b>	2	-	-
<b>Los Ébanos</b>	6	-	-



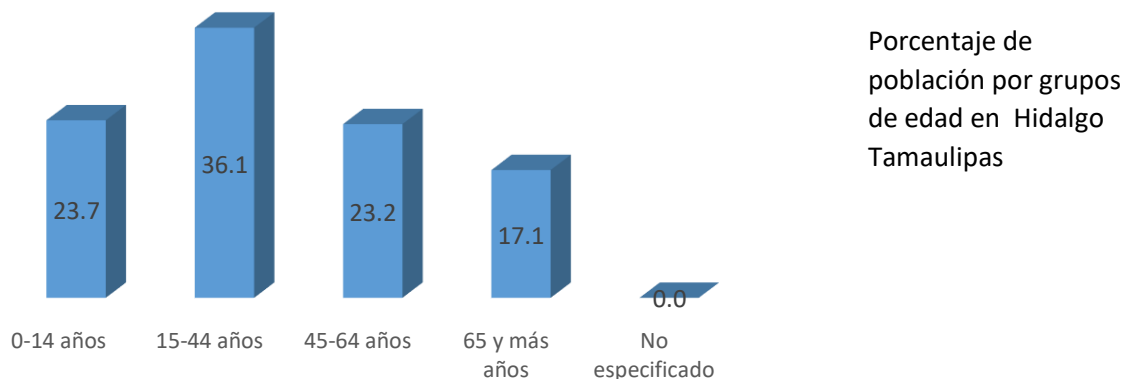
Santa Emilia	3	-	-
El Ranchito	2	-	-
La Unión	3	-	-
La Escondida	3	-	-
Los Sabinos (Virginio Rodríguez)	3	-	-
San Lorenzo (Clemente de la Fuente Paz)	2	-	-
El Guajilloso	2	-	-
Morquecho	23	12	11
Alejandro Hernández	9	-	-
Cinco de Mayo (La Parada del Cinco)	13	7	6
Jesús Espiricueta	1	-	-
El Henequén	13	6	7
Guillermo Zúñiga	9	4	5
Guillermo Zúñiga	1	-	-
Los Sabinos (César Garza)	2	-	-
El Quilacho	2	-	-
Las Barretas	1	-	-
Las Victoria	6	-	-
Titanic (Carolina Ramírez Ortiz)	4	-	-
Isabel Torres Jaramillo	6	-	-
Lupita (José Oscar Glz Carrillo)	3	-	-
San Vicente	7	-	-
Independencia (Orniza Villanueva)	1	-	-
El Divisadero	3	-	-
Guadalupe	4	-	-
Ninguno	3	-	-
La Lupita	7	-	-
La Esperanza	1	-	-

<b>San Francisco (Gregorio Torres Orta)</b>	10	-	-
<b>El Shero (Quinta)</b>	3	-	-
<b>Primero de Mayo (Concepción Medrano Glz)</b>	4	-	-
<b>Eduardo García Vega</b>	9	-	-
<b>El Lucero (Ramón García M.)</b>	10	5	5

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

El mayor número de población se concentra en el rango de los 15 a los 44 años, seguido de los que tienen entre 0 a 14 años, que juntos representan el 59.8 por ciento de la población total del municipio.

<b>Población por grupos de edad</b>	
<b>0-14 años</b>	4,031
<b>15-44 años</b>	6,135
<b>45-64 años</b>	3,945
<b>65 y más años</b>	2,901
<b>No especificado</b>	0



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

La población económicamente activa del municipio 7,205 personas, representa el 42.4 por ciento del total de la población, de la cual el mayor número lo constituyen los hombres con 5,365 personas. Mientras que la población ocupada 7,108 personas se encuentran integradas a la fuerza laboral.

<b>Población Económicamente Activa</b>	<b>7,205</b>
<b>Hombres</b>	<b>5,365</b>
<b>Mujeres</b>	<b>1,840</b>



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

<b>Población ocupada</b>	<b>7,108</b>	<b>Porcentajes</b>
<b>Hombres</b>	<b>5,285</b>	<b>74.4</b>
<b>Mujeres</b>	<b>1,823</b>	<b>25.6</b>

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

## Migración

La población del municipio de Hidalgo está conformada de acuerdo al lugar de su nacimiento, así tenemos que la mayoría es de Tamaulipas con un 91.5 por ciento, mientras que el 8.1 por ciento son de otra entidad del país.

## Lugar de nacimiento

En la entidad	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	No especificado
15,574 (91.5%)	1,370 (8.1%)	46 (0.3%)	6 (0.0%)	16 (0.1%)

## Religión

La libertad de creencia religiosa de los habitantes en el municipio de Hidalgo se integra por el 77.0 por ciento de personas que profesan la religión católica, el 15.7 por ciento ejercen la religión Protestante/cristiano evangélico, mientras que el 7.4 por ciento no tienen alguna religión o adscripción religiosa.

Católica	Católica ortodoxa	Protestante/cristiano evangélico	Judía	Islámica
13,101 (77.0%)	-	2,640 (15.5%)	1 (0.0%)	-

Cultos populares	Otros movimientos religiosos	Sin adscripción religiosa	No especificado
-	-	1,254 (7.4%)	16 (0.1%)

## VIVIENDA.

La cobertura de servicios públicos en las viviendas se encuentra en un 96.3 por ciento en el rubro de agua entubada y en un 98.7 por ciento lo referente a la energía eléctrica, sin embargo, en relación al drenaje abarca un 68.2 por ciento del total de 5,454 viviendas del municipio.

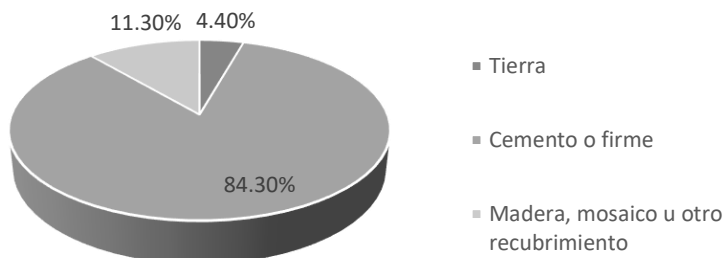
El 84.3 por cientos de las viviendas del municipio tienen construidos los pisos con cemento o firme, mientras que el 4.4 por ciento aún los tienen construidos de tierra.

La habitación de vivienda en el municipio está distribuida de tal manera que el 76.7 por ciento tiene la casa en un terreno, mientras que el 23.3 por ciento de las casas comparte el terreno con otras.

Cobertura de servicios de vivienda	Porcentajes	
Viviendas totales 2020	5,454	
Viviendas con agua entubada	5,250	96.3%
Viviendas con drenaje	3,717	68.2%
Viviendas con energía eléctrica	5,382	98.7%
Promedio de ocupantes por vivienda	3.1	3.1
Tinaco	1,662	30.5%
Cisterna o Aljibe	86	1.6%

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Material de pisos	Número de viviendas	
Tierra	241 (4.4%)	4.4%
Cemento o firme	4,597 (84.3%)	84.3%
Madera, mosaico u otro recubrimiento	616 (11.3%)	11.3%



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

### Clase de vivienda particular habitada

Casa única en el terreno	Casa que comparte terreno con otra(s)	Casa dúplex	Departamento en edificio
4,182 (76.7%)	1,270 (23.3%)	-	-

Vivienda en vecindad o cuartería	Vivienda en cuarto de azotea de un edificio	No especificado
-	-	2 (0.0%)

### Número de ocupantes de vivienda particular ocupada

1 ocupante	2 ocupantes	3 ocupantes	4 ocupantes	5 ocupantes
925	1,460	1,068	946	568

6 ocupantes	7 ocupantes	8 ocupantes	9 ocupantes y más
305	103	41	38

### Numero de cuartos por vivienda.

1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos
277	1,072	1,726	1,423	582

6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 cuartos y más	No especificado
243	75	28	28	-

#### Número de dormitorios por vivienda

1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 dormitorios
2,219	2,327	718	157

5 dormitorios	6 dormitorios y más	No especificado
29	4	-

#### Tecnología de comunicación e información

En la actualidad estar comunicado e informado es básico para las actividades cotidianas, sobre todo que el avance tecnológico en el mundo día a día evoluciona constantemente, en este sentido, los instrumentos que se requieren para realizar cualquier trámite o comunicación son el teléfono celular, la computadora y el internet, así como aparatos electrónicos para información y esparcimiento como la radio y la televisión.

En la siguiente tabla se muestra que el 87.1 por ciento de las viviendas cuentan con teléfono celular, el 10.6 por ciento poseen computadora o laptop o tablet y el 28.7 por ciento tienen el servicio de internet, así mismo, el 58.5 por ciento cuentan con radio y el 89.9 por ciento con televisión.

Medio electrónico	Viviendas	Porcentajes
<b>Televisor</b>	4,901	89.9%
<b>Radio</b>	3,193	58.5%
<b>Línea telefónica fija</b>	521	9.6%
<b>Teléfono celular</b>	4,752	87.1%
<b>Computadora o laptop o tablet</b>	576	10.6%
<b>Internet</b>	1,563	28.7%

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

## Comunicaciones y transportes

La infraestructura terrestre carretera y ferroviaria es primordial para el traslado de personas, bienes y servicios por medio de transporte de carga y pasajeros, así como para comunicar a las localidades permitiendo la integración al desarrollo local, estatal y nacional.

En caso del municipio de Hidalgo pasa la carretera nacional número 85 que va de Ciudad Victoria a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; asimismo, cruza también con una longitud de 45 kilómetros la vía ferroviaria que une a Tampico y Monterrey; cuenta con una aeropista de corto alcance en la Ex-Hacienda de Santa Engracia.

### Distancia de Hidalgo a:

Ciudad	Kilómetros	Millas
Nuevo Laredo	430	267
Reynosa	343	213
Matamoros	333	207
Ciudad Victoria	75	47
Ciudad Mante	212	132
Tampico	325	202
Altamira	306	190
Monterrey	212	132
San Luis Potosí	421	262
Ciudad de México	844	525

Fuente: Elaboración propia.

### Longitud de red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento Al 31 de diciembre de 2016. (Kilómetros)

Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales		Caminos rurales	
248	49	58	0	0	141

1. Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2017, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

## EDUCACION.

La educación es el pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades, por lo que es necesario que se cuente con escuelas, docentes, personal administrativo y mobiliario y equipo suficientes para brindar el proceso de enseñanza aprendizaje de calidad a los estudiantes.

El municipio de Hidalgo tiene 114 escuelas, de las cuales 37 son de Preescolar, 51 de Primaria, 12 de Secundaria (9 son Telesecundarias), 5 de Bachillerato, 4 de Educación Especial, 2 Centros de Atención Múltiple, CAM, 2 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, USAER y 1 de Educación para el Trabajo.

Durante los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021 se presentó una pandemia llamada Covid 19, que afectó considerablemente la salud de la población y tuvo repercusiones en la vida cotidiana de las personas y particularmente en la enseñanza educativa del país.

Ante esta situación, el gobierno federal implementó un programa para sustituir la impartición de clases de forma presencial a distancia de manera virtual, los resultados no fueron los esperados por la falta de recursos materiales, técnicos y humanos para llevarla a cabo, aunado a la carencia de aparatos electrónicos y conectividad de la gran mayoría de los estudiantes en la nación.

### Ciclo escolar 2020-2021

<b>Nivel educativo</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Docentes</b>
<b>Preescolar General</b>	483	27
<b>Prescolar Comunitario</b>	144	20
<b>Primaria General</b>	1,801	113
<b>Primaria Comunitario</b>	28	7
<b>Secundaria General</b>	-	-
<b>Secundaria Técnica</b>	664	65
<b>Secundaria (Telesecundaria)</b>	217	25
<b>Secundaria Comunitario</b>	3	1
<b>Bachillerato</b>	618	65

Nivel educativo	Número de escuelas
Preescolar General	12
Preescolar Comunitario	25
Primaria General	44
Primaria Comunitario	7
Secundaria General	-
Secundaria Técnica	2
Secundaria (Telesecundaria)	9
Secundaria Comunitario	1
Bachillerato	5

Nivel educativo	Número de grupos
Preescolar	27
Primaria General	114
Primaria Comunitario	7
Secundaria General	-
Secundaria Técnica	27
Secundaria (Telesecundaria)	27
Secundaria Comunitario	1
Bachillerato	30

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas ciclo escolar 2020-2021, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

### Educación especial ciclo escolar 2020-2021

Alumnos	Docentes	Número de escuelas
227	20	4

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas ciclo escolar 2020-2021, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

### Centro de Atención Múltiple, CAM

Alumnos	Docentes	Número de escuelas
71	7	2

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas ciclo escolar 2020-2021, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

### Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, USAER

Alumnos	Docentes	Número de escuelas
156	13	2

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas ciclo escolar 2020-2021, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

## Formación para el trabajo 2019-2020

Alumnos	Docentes	Número de Escuelas	Número de Grupos
40	5	1	6

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas ciclo escolar 2020-2021, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Nota: Datos correspondientes al ciclo escolar 2019-2020, fin de cursos.

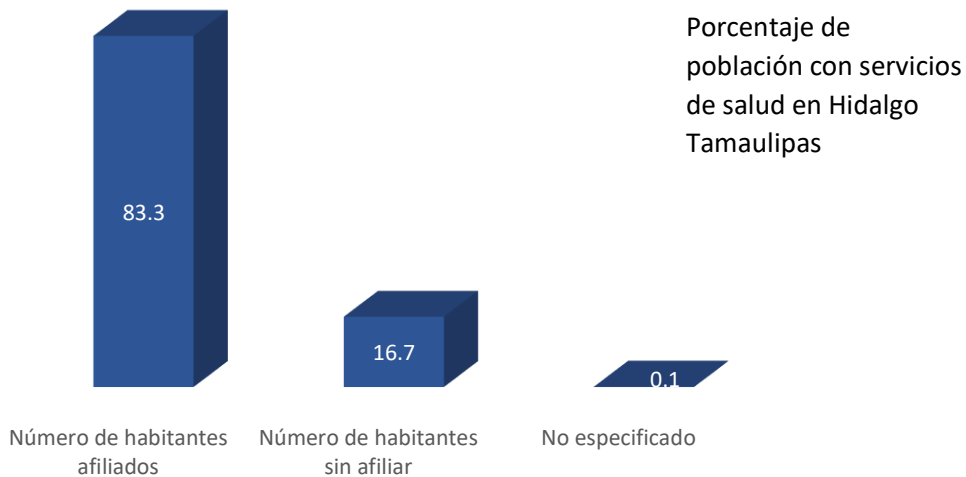
## SALUD.

La atención a la salud de la población es de suma importancia y prioridad que debe proporcionar las instituciones gubernamentales del ramo, el municipio de Hidalgo tiene 18 unidades médicas de las cuales son 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, 1 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, 7 de IMSS Prospera y 9 de la Secretaría de Salud Estatal. El número de afiliados a servicios de salud son 14,163 personas que representan el 83.3 por ciento del total de la población en el municipio.

Infraestructura médica	
Institución	Número de unidades médicas
IMSS	1
ISSSTE	1
IMSS Prospera	7
SSA	9

Fuente: 1. Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2017, Gobierno del Estado de Tamaulipas; 2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Servicios de salud		Porcentaje
Número de habitantes afiliados	14,163	83.3
Número de habitantes sin afiliar	2,834	16.7
No especificado	15	0.1



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Institución	Número de afiliados
<b>IMSS</b>	1,844
<b>ISSSTE</b>	924
<b>ISSSTE Estatal</b>	39
<b>PEMEX, Defensa o Marina</b>	15
<b>Instituto de Salud para el Bienestar</b>	11,048
<b>IMSS-Bienestar</b>	361
<b>Privada</b>	52
<b>Otra</b>	68

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

## Información general de pobreza y rezago social.

Uno de los principales problemas en el mundo es la pobreza, el combate para disminuirla es tarea cotidiana de los gobiernos en los países, para la medición de ella, se considera principalmente el ingreso como una medida del bienestar económico de la población, sin embargo, ha sido cuestionado éste parámetro como manera de medición efectiva para determinarla, al no considerar diversos elementos que influyen en el establecimiento de pobreza de las personas, comunidades o países.

En el país, la legislación mexicana a través de la Ley General de Desarrollo Social en el Artículo 36 establece que el Consejo Nacional para la Evaluación del Desarrollo Social, CONEVAL, con base en la información que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Indicador	En el municipio	En la entidad
<b>1. Población al 2021, número de personas</b>	<b>17,012</b>	<b>3,527,735</b>
<b>2. Grado de Rezago Social</b>	Medio	Bajo
<b>3. Zonas de Atención Prioritaria 2021</b>		
Rurales	0	17
Urbanas	10	1,850

#### 4. Pobreza Multidimensional

<b>Vulnerable por carencias</b>	4,811	<b>No pobre y no vulnerable</b>	1,038
<b>Pobreza moderada</b>	13,215	<b>Vulnerable por ingresos</b>	551
<b>Pobreza extrema</b>	2,925		

Fuente: 1. Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población, CONAPO.

2. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021. Diario Oficial de la Federación. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS\\_PRIORITARIAS\\_2021](https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021).

3. Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

## Medio ambiente

Conservar el medio ambiente es indispensable para la persistencia humana, flora y fauna, en los últimos años la disminución de los recursos naturales como el agua ha sido considerable, las consecuencias las estamos padeciendo en el mundo de manera alarmante, así como, los altos índices de contaminación ambiental, terrestre y cuerpos hídricos, han provocado el cambio climático que cada vez se presenta más extremo y devastador para la supervivencia en el planeta.

El estado de Tamaulipas es rico en recursos naturales que le permiten ser una de las entidades con mejores condiciones para vivir, en el caso del municipio de Hidalgo su territorio está conformado por diferentes tipos de vegetación que lo hace apto para desarrollar diversas actividades productivas.

<b>Tipo de vegetación</b>	<b>Has</b>	<b>%</b>
<b>Matorral espinoso tamaulipeco con o sin vegetación secundaria y Matorral submontano con o sin vegetación secundaria</b>	72mil 136	33.66
<b>Agricultura de riego (incluye riego eventual) y Agricultura de temporal con cultivos anuales y cultivos permanentes y semipermanentes</b>	43 mil 427	20.26
<b>Pastizal cultivado e inducido</b>	39mil 32	18.21
<b>Bosque de encino con o sin vegetación secundaria arbustiva y herbácea, Bosque pino – encino (incluye encino – pino) con o sin vegetación secundaria y Bosque mesofilo de montaña con o sin vegetación secundaria</b>	32mil 318	15.08
<b>Mezquital (incluye huizachal) con o sin vegetación secundaria</b>	23 mil 344	10.89
<b>Vegetación de galerías (incluye bosque y selva)</b>	1mil 384	
<b>Cuerpo de agua</b>	989	
<b>Selva Baja caducifolia y subcaducifolia con o sin vegetación secundaria arbustiva y herbácea</b>	690	
<b>Chaparral</b>	23	

Fuente: 1. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT; 2. Comisión Nacional Forestal, CONAFOR; 3. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.

<b>Cobertura vegetal</b>	<b>Sensibilidad</b>	<b>%</b>
<b>Ubicado el mayor porcentaje al centro del municipio</b>	baja	39.21
<b>Localizado principalmente en la zona que conforma la Sierra Las Cautivas colindando con el estado de Nuevo León</b>	alta	34.17
<b>Los dos fragmentos más importantes se localizan uno al noreste, el principal, y el otro al suroeste colindando con Nuevo León</b>	media	21.58
<b>Suelo</b>		
<b>Ubicándose en la toda la zona sur y en una proporción alta en el norte</b>	alta	62.81
<b>Encontrándose en la zona centro de este a oeste del municipio</b>	baja	33.38
<b>El resto</b>	media	3.81
<b>Recursos hidrológicos</b>		
<b>Cuenta con varios ríos de caudal permanente, como son el San Antonio, el río Corona y los escurrimientos de los mismos vierten sus aguas en la Presa Vicente Guerrero</b>	alta	52.54
	media	47.76

Fuente: 1. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT; 2. Comisión Nacional Forestal, CONAFOR; 3. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.

La generación de residuos sólidos provoca una considerable proporción de contaminantes en el medio ambiente, los esfuerzos realizados por las autoridades gubernamentales para su tratamiento y disminución de efectos nocivos no han sido los suficientes, por lo que es necesario implementar mejores medidas en el proceso de recolección, traslado y depósito final, con medios e instrumentos administrativos y técnicos acorde a las normas establecidas por las dependencias del ramo.

El municipio cuenta con dos sitios de disposición final ubicado en la carretera número 85 Ciudad Victoria-Monterrey, kilómetro 73, el predio es municipal, con una superficie del tiradero a cielo abierto de 2 hectáreas. Para la recolección y traslados de los residuos sólidos se utilizan 3 vehículos de motor recolector compactador de 20 yrd<sup>3</sup>.



## **5.- DIALOGOS PARA UNA PARTICIPACION EN LA AGENDA DE GOBIERNO.**

Durante la campaña política, los Hidalguenses manifestaron de viva voz y mediante escritos sus demandas en infraestructura y acciones sociales básicas más sentidas, se incluyeron rehabilitación de caminos de accesos, pavimentación y rehabilitación de calles, ampliar la red de agua potable, mejorar los servicios de drenaje y ampliar y ubicar lagunas de oxidación, y plantas tratadores de aguas residuales, mejorar los servicios de electrificación rural y ampliar estos servicios a plazas públicas y alumbrado público, atender las necesidades de techumbre en escuelas y comunidades, mejorar las áreas deportivas, atender y rehabilitar viviendas y salones de usos múltiples, establecer convenios con la Federación y Estado para el empleo temporal, mejoramiento de vivienda y salones de usos múltiples.

Junto a la sociedad elaboramos programas de gobierno y compromisos que se cumplen.

Me comprometo en el ejercicio de mi gobierno empeñar mi palabra para que junto a las comunidades rurales y sociedad priorizar aquellas demandas más sentidas y urgentes que ellos señalen.

En este sentido, este documento de gobierno reúne todas aquellas demandas que nos fueron presentadas, también contiene todas aquellas orientaciones que nos fueron hechas por nuestros adultos mayores. Con esa lógica y vasta experiencia que solo ellos pueden imprimir en sus sabias palabras, escuchamos también a las mujeres que mejor que ellas conocen las limitaciones y hacia donde orientar mejor los recursos, incluye el dinamismo y las necesidades de nuestros jóvenes deportistas que hicieron acento en sus necesidades por una mejor educación y becas para su desarrollo y las demandas de los amantes de la cultura y del arte.

El Plan Municipal de Desarrollo, propone la coordinación entre las instituciones del gobierno federal, del estado y municipio, contempla la unión y propósitos de un gobierno municipal responsable y transparente, en el documento suma las expresiones de sociedad y de los sectores productivos en la vida de nuestro municipio.



## **6.- EJES RECTORES DE GOBIERNO MUNICIPAL**

## **I. GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

- A).- UN GOBIERNO SENSIBLE PARA TODOS.
- B).- GOBIERNO MUNICIPAL CON SERVICIOS DE CALIDAD.
- C).- SOCIEDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA, TAREA DE TODOS.

## **II. BIENESTAR SOCIAL.**

- A).- CONSTRUIR UN MUNICIPIO CON BIENESTAR.
- B).- PROGRAMAS SOCIALES PARA UN MEJOR FUTURO.

## **III. ECONOMIA.**

- A).- DESARROLLO SUSTENTABLE.
- B).- PROYECTOS REGIONALES SUSTENTABLES Y ACCIONES PARA EL EMPLEO RURAL.
- C).- TURISMO
- D).- PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL SEGUIMIENTO Y CONTROL.

## GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.



La mejor manera de responder a la confianza depositada por la ciudadanía al designarnos como sus representantes al frente del gobierno municipal, es reafirmar en cada acto de gobierno que realicemos durante nuestra gestión la calidad de servidores públicos que requiere el pueblo.

Con acciones concretas basadas en procesos simplificados y eficaces daremos muestra de una administración pública municipal más cercana a los ciudadanos, la opinión y experiencia de nuestros habitantes será pieza fundamental para elaborar y gestionar los programas de gobierno y que estos sean acordes a las necesidades y requerimientos de todos los habitantes de las localidades, buscaremos entre todos transitar hacia aquellas localidades con menor desarrollo social, buscaremos lograr que los satisfactores sociales se consoliden, y gestionaremos el avance en aquellos rubros con mayor rezago.

En el renglón de seguridad pública buscaremos la atención de las autoridades con instituciones de proximidad y con respeto a los derechos humanos, para que continúe la convivencia comunitaria en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

En Hidalgo, nuestras familias merecen vivir en un ambiente de paz y armonía, en donde el estado de derecho y la seguridad estén presentes en sus hogares, espacios públicos y lugares de trabajo.

Vamos a alentar acciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la sana convivencia.

### **A).-UN GOBIERNO SENSIBLE PARA TODOS.**



Iniciaremos nuestra administración apegados a lo que dispone el presupuesto municipal y los programas y convenios que vamos a gestionar con el gobierno federal, con el estado, con la iniciativa privada y grupos de la sociedad civil.

Con un manejo transparente de los recursos y servidores públicos que respondan a las necesidades de todos los habitantes buscaremos que toda acción de gobierno esté basada en acciones de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Dentro de las actividades que realizaremos cobra relevancia estar cerca de la sociedad de nuestro municipio, será fundamental en nuestra función el recorrer cada una de las localidades para conocer sus inquietudes sus demandas y atender de forma prioritaria las más urgentes.

## GOBIERNO MUNICIPAL CON SERVICIOS DE CALIDAD.



### Objetivo.

Contar en nuestro gobierno municipal con servidores públicos que atiendan de manera eficiente y cordial a todos los habitantes de nuestro municipio.

**Estrategia:** Buscar la mejora continua y el mejor desempeño de los servidores públicos.

### Líneas de acción:

#### Como lo vamos a hacer

- Que nuestros servidores públicos estén comprometidos con atender de la mejor manera a todos los habitantes que acudan a realizar algún trámite a nuestras instalaciones municipales, así como de la misma manera en sus localidades.
- Ejercer con base en los lineamientos y normas establecidos sobre los recursos públicos convenidos con la federación estado y propia del gobierno municipal.

- Buscaremos establecer un convenio de capacitación para servidores públicos municipales con instituciones de educación superior, y el gobierno del estado.
- Dar puntual seguimiento y control a los informes de los recursos públicos convenidos con la federación, estado y sociedad.
- Con un mejor manejo de recursos financieros municipales buscar equipar las diversas áreas administrativas con herramientas y tecnología para la prestación de un servicio más ágil y eficiente.
- Actualizar el inventario de los bienes e inmuebles del gobierno municipal.
- Difundir entre los contribuyentes la cultura de pago para generar mayores ingresos y que estos se destinen a una mejor prestación de servicios municipales.
- Mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados por el gobierno municipal.
- Dar seguimiento, vigilancia y control en los procesos del ejercicio del gasto y demás procesos administrativos que permitan precisar los alcances deseados para cada área de gobierno municipal.



## A).- SOCIEDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA, TAREA DE TODOS.

### Objetivo.

Con diálogo, y participación ciudadana mantendremos un gobierno cercano a la sociedad.

### Estrategia:

Establecer rutas de trabajo para atender las necesidades todas las localidades del municipio.

### Líneas de acción:

#### Como lo vamos a hacer?

- Con la participación ciudadana diseñaremos los programas y acciones que desarrolle el gobierno municipal.
- Realizar audiencias públicas en todas las comunidades del municipio.
- Impulsar la participación de comités en las comunidades y autoridades ejidales en acciones que el gobierno municipal lleve a cabo.
- Promover y dar cumplimiento a tradiciones culturales de las comunidades.
- Para acercar a la sociedad con nuestras raíces, desarrollaremos actividades cívicas y culturales en las comunidades, centros educativos.



## **B).- GOBIERNO DEMOCRÁTICO**

### **Objetivo.**

Contar con un gobierno cuyo objetivo principal será estar basado en el diálogo, apertura democrática y la participación ciudadana.

### **Como lo vamos a hacer?**

- Llevar la audiencia pública a las comunidades para que la población manifieste sus problemas y se concreten compromisos.
- Mejorar la participación ciudadana en todas las acciones y programas que el gobierno municipal lleve a cabo, respetando las formas de su organización.

## **C).- SEGURIDAD CIUDADANA.**

Nos proponemos establecer acuerdos de colaboración y coordinación con las autoridades estatales, federales, autoridades ejidales y sociedad en su conjunto, para atender con pleno respeto a los derechos humanos la seguridad pública en nuestro municipio.

### **Objetivo.**

En aspectos de seguridad pública estableceremos una coordinación en todos los ámbitos del gobierno.

### **Estrategia:**

Establecer acuerdos con las autoridades federales y estatales para brindar seguridad pública cercana a la sociedad.

### **Línea de Acción.**

### **Como lo vamos hacer?**

- En materia de seguridad pública estableceremos acuerdos de coordinación con las instancias de gobierno estatal y federal.

- Atender las necesidades de seguridad pública de los habitantes del municipio a través de convenios y acuerdos de coordinación.
- Ampliar, rehabilitar, mantener y operar un sistema de alumbrado público suficiente, moderno y eficiente que responda a las expectativas de las familias de Hidalgo.
- Con la participación de las autoridades escolares y educativas alentaremos las acciones orientados a fomentar los valores en los niños, adolescentes, los padres de familia y la sociedad en general.

## **PROTECCIÓN CIVIL.**

### **Objetivo.**

Contar con un mejor servicio de protección civil para la prevención y atención de siniestros en el municipio.

### **Estrategia:**

Difundir la cultura de la prevención y de la organización ciudadana en acciones de protección civil, buscando con las autoridades federales y estatales acuerdos de colaboración.

### **Líneas de acción**

#### **Como lo vamos a hacer?**

- Procurar y fortalecer la cultura de la prevención, entre todos los habitantes, sobre la difusión, y la organización ciudadana ante los riesgos y los diferentes mecanismos de protección.
- Procurar contar con mejor infraestructura, equipamiento y capacitación del personal de protección civil.
- Alentar la asistencia de personal de protección civil a cursos de capacitación que se celebren con este propósito con autoridades federales y estatales.
- Brindar un mejor servicio de respuesta a la sociedad y mejorar los servicios, la infraestructura, materiales y equipo.

## II. BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.

Uno de los objetivos principales de mi gobierno es brindar mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio de Hidalgo, con programas y acciones que den prosperidad para todos los sectores sociales.

Me propongo impulsar acuerdos de coordinación y orientar los recursos municipales para mejorar aspectos de la educación, la salud, deporte, arte, cultura, recreación, asistencia social y atención a grupos vulnerables, ello será prioridad de mi administración.



## A).- CONSTRUIR UN MUNICIPIO CON BIENESTAR.

### BIENESTAR SOCIAL.

#### Objetivo.

Ampliar y mejorar las condiciones de infraestructura básica buscando mejorar los niveles de calidad de vida y acceso a oportunidades de superación en condiciones de igualdad en las familias.

#### Estrategia:

Establecer convenios y acuerdos de coordinación con las instancias federales y estatales y de la sociedad civil relacionada con el bienestar social para acercar sus acciones a todos los habitantes del municipio.

#### Líneas de Acción:

##### Como lo vamos a hacer?

- Buscaremos atender las prioridades en las comunidades de carencias sociales para ello estableceremos propuestas de inversión con los convenios de participación entre la federación, el estado, municipio y sociedad civil.
- Integrar y dar seguimiento de comités de participación ciudadana con evaluación y transparencia en los programas sociales para todas las comunidades.
- Fomentar la producción de productos de primera necesidad en huertos familiares para el autoconsumo y la comercialización.
- Fomentar campañas basada en la integración familiar, la solidaridad y la equidad social.
- Con las autoridades ejidales atender el acceso a los servicios de agua potable en aquellas familias que carecen de este servicio con el propósito de contar con la cobertura total, e iniciar la rehabilitación y mejoramiento en la prestación de este servicio en las comunidades.



- Orientar recursos para atender la cobertura de los servicios de energía eléctrica a las familias que carecen de este servicio y rehabilitar y dar mantenimiento al sistema alumbrado público en el municipio.
- Gestionar ante el gobierno federal, estatal e instituciones de crédito la elaboración, seguimiento y ejecución de proyectos para hacer viable la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal y localidades del municipio.
- Rehabilitar los caminos rurales de acceso a las comunidades para un mejor intercambio de bienes y servicios y el traslado de las familias.
- Orientar recursos para dotar a las localidades del mejoramiento de vialidades, embellecimiento de plazas públicas, de la rehabilitación de áreas deportivas y espacios de esparcimiento público.
- Promover con instancias estatales relacionadas con la asistencia social, apoyos alimentarios para familias, personas adultas vulnerables y menores en situación de rezago social.
- Convenir con el gobierno federal y el estado la construcción y el mejoramiento de viviendas con la suma de recursos públicos y la participación ciudadana.
- Contar con la información que permita Identificar y canalizar con oportunidad a las personas con discapacidad para su atención y rehabilitación temprana.
- Acercar la solidaridad del gobierno municipal, con medicinas, traslado en problemas de salud o aquellas familias en duelo.

## B.- PROGRAMAS SOCIALES PARA UN MEJOR FUTURO.

Convenir con la federación, el estado y organizaciones de la sociedad civil programas y acciones que acerquen los beneficios sociales a todas las comunidades.



### JÓVENES.

#### Objetivo.

Gestionar y promover la participación de los jóvenes en condiciones de igualdad y mejores oportunidades de desarrollo pleno.

#### Estrategia:

Alentar con los sectores productivos y sociales las iniciativas de los jóvenes que acerquen las ofertas de mejores oportunidades en educación, salud y empleo.

#### Líneas de Acción:

##### Como lo vamos a hacer?

- Incorporar la participación de los jóvenes en actividades económicas, sociales y políticas del municipio.
- Impulsar acciones municipales con perspectiva de género.
- Orientar a los jóvenes sobre sus derechos y deberes ciudadanos.
- Promover la formación de los jóvenes en valores de legalidad, respeto, honestidad y participación comunitaria.
- Difundir y alentar acciones de campañas de prevención de embarazos en las adolescentes.
- Difundir con instituciones relacionadas con la asistencia social, campañas de respeto y derechos a las madres solteras y mujeres embarazadas.

## EDUCACIÓN.

### Objetivo.

Promover la participación con las autoridades educativas y escolares para contar con una educación de calidad con cobertura, mediante acuerdos de colaboración y participación con padres de familia.

### Estrategia:

Establecer con la federación y el estado acuerdos de colaboración para atender con la participación del municipio la infraestructura básica de la educación, la ampliación y cobertura de las becas a estudiantes de todos los niveles educativos, que aseguren su permanencia y conclusión de estudios.

### Líneas de acción:

#### Como lo vamos a hacer?

- Establecer acuerdos de colaboración con el gobierno federal y el estado para generar mejores condiciones en la infraestructura, servicios y becas escolares.
- Promover eventos culturales en espacios públicos y en instituciones educativas en las comunidades del municipio.
- Apoyar la participación de los estudiantes en concursos de conocimientos y en torneos deportivos de alcance regional, estatal y nacional.
- Apoyar con material deportivo a las escuelas para el mejor aprovechamiento físico de los estudiantes.

## SALUD.



### **Objetivo.**

Gestionar mejores servicios de salud para todos los habitantes de Hidalgo, con calidad y eficiencia, previniendo el control de enfermedades y riesgos sanitarios.

### **Estrategia:**

Gestionar acuerdos de colaboración que permitan atender las necesidades de salud con énfasis en aquellas personas con rezagos económicos.

## Líneas de Acción.

### Como lo vamos a hacer?

- Alentar la colaboración con el gobierno federal y estatal, para ampliar la cobertura de servicios de salud en el municipio.
- Gestionar la realización de campañas orientadas a cubrir necesidades de salud que incluya la dotación de medicinas y equipo para personas con capacidades diferentes.
- Apoyar con recursos para los traslados y atención médica de los enfermos.
- Establecer reuniones periódicas con los responsables de las instituciones de salud en el municipio para intercambiar opiniones y buscar mejorar la atención de los servicios de salud.
- Fomentar la coordinación con los gobiernos estatal y federal para el mejoramiento de equipo e infraestructura de las unidades médicas en Hidalgo.
- Con autoridades escolares y educativas fomentar la educación física y los deportes en los planteles educativos de nivel básico.



## ARTE Y CULTURA.



### Objetivo.

Fomentar nuestras tradiciones que dan valor a nuestro patrimonio histórico con actividades que propicien la cultura y el arte.

### Estrategia.

Impulsar la participación de talentos artísticos locales en las expresiones del arte y cultura con la promoción de acciones en coordinación con instituciones y dependencias federales, estatales y de la sociedad.

### Como lo vamos a hacer?

- Brindar acceso a la población al arte y la cultura que estimule su expresión artística y manifestación creativa.
- Promover la participación de la población en los eventos de arte y cultura.
- Fortalecer el arraigo de nuestras costumbres y tradiciones con actividades artísticas y culturales en las localidades del municipio.

## DEPORTE Y RECREACIÓN.



### Objetivo.

Apoyar actividades deportivas de esparcimiento y de recreación entre las familias para lograr un desarrollo sano y de convivencia.

### Como lo vamos a hacer?

- Brindar facilidades a todos los deportistas para que participen  
En eventos deportivos regionales, estatales y nacionales.
- Apoyar la realización de torneos regionales en las diversas ramas deportivas, que mejore el nivel de participación de los deportistas.
- Orientar presupuesto municipal para iniciar el mejoramiento de la infraestructura deportiva en las localidades del municipio.
- Apoyar a los deportistas en la gestión de material, equipamiento y  
Traslados a diversos eventos deportivos.

## ATENCIÓN A LOS QUE MENOS TIENEN.

### Objetivo.

Dar prioridad a las personas con rezago social para generar oportunidades de desarrollo que eleven su calidad de vida.

### Estrategia

Atender y gestionar a los grupos vulnerables de las diversas comunidades del municipio.

### Como lo vamos a hacer?

- Mejorar la infraestructura social de las comunidades con mayor rezago aplicando recursos y acciones convenidas con la federación estado y municipio.
- Gestionar ante instancias federales y estatales la atención de salud y alimentación a las familias de menores ingresos.
- Promover acciones de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda en zonas rurales en condiciones de rezago social.
- Promover la generación de empleos y ocupación productiva en las localidades y grupos sociales con menores ingresos y mayores carencias sociales en zonas rural y urbana.
- Alentar la creación y crecimiento de pequeñas empresas generadoras de empleo que incentiven la actividad económica de las familias, comunidades y regiones más marginadas.
- Gestionar proyectos productivos de impacto social que aprovechen las capacidades de los emprendedores y mejoren la economía familiar.

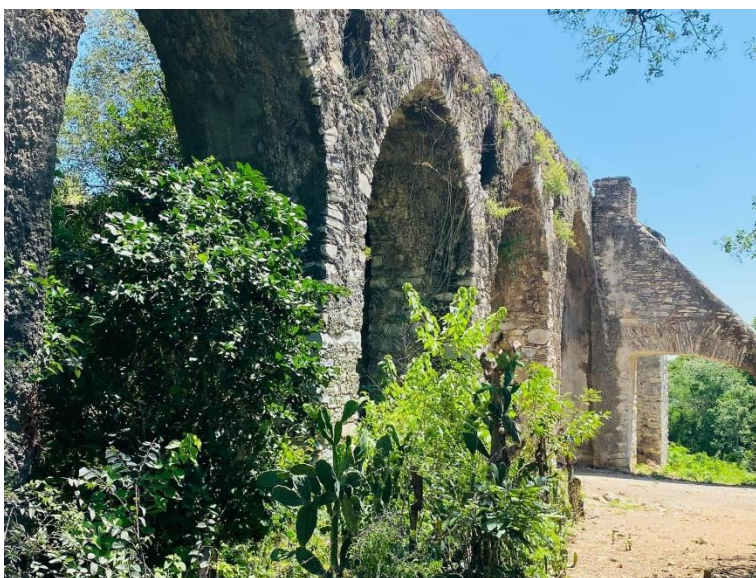
### III. ECONOMIA.

En Hidalgo requerimos generar más y mejores fuentes de empleos para sus habitantes, requerimos contar con una economía fuerte y competitiva que se refleje en el bienestar de nuestras familias, requerimos aprovechar nuestras vocaciones productivas y nuestro potencial de recursos naturales de manera sustentable.



#### A).- DESARROLLO SUSTENTABLE.

Promover con el gobierno federal y del estado acciones que nos permitan preservar la riqueza y patrimonio con el que cuenta el municipio, con la participación de la iniciativa privada establecer acuerdos de trabajo para difundir las bellezas naturales con que cuenta el municipio y lograr proyectos orientados a la conservación y el disfrute de las bellezas naturales.



## TURISMO.

### Objetivo.

Promover con proyectos sustentables las ventajas naturales del municipio ante los niveles de gobierno, con la iniciativa privada fomentar la actividad turística y religiosa que permita mejorar el ingreso de los prestadores de servicios y de las familias.



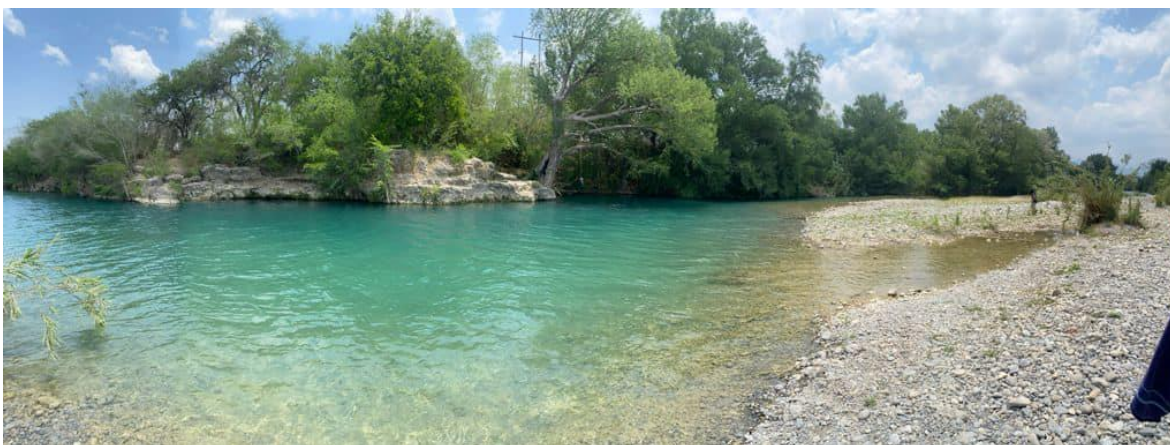
## **Estrategia.**

Promover el turismo de aventura, de fotografía y religioso que brindan las bellezas naturales de nuestro municipio.

## **Línea de acción.**

### **Como lo vamos a hacer?**

- Mejorar y difundir los sitios de balnearios turísticos y religiosos del municipio como punto de destino para visitantes nacionales y extranjeros.
- Convenir acuerdos de colaboración con instituciones de educación superior, para llevar a cabo la capacitación a los habitantes que incluya prácticas comerciales de bienes y servicios.
- Promover con instituciones educativas el diseño de rutas turísticas de montaña, ciclismo, turismo de fotografía, y de alimentos regionales.
- Promover la gastronomía local en ferias y exposiciones.
- Gestionar la construcción de paradores turísticos en diferentes puntos de las vías de comunicación en las carreteras del municipio.



## **B).- PROYECTOS REGIONALES SUSTENTABLES Y ACCIONES PARA EL EMPLEO RURAL.**

Buscar privilegiar proyectos y acciones que permitan la puesta en marcha de proyectos regionales que aprovechen las oportunidades que presentan las distintas regiones de nuestro municipio.

### **DESARROLLO AGROPECUARIO.**

#### **Objetivo.**

Establecer mejores condiciones de vida para la población del medio rural y más ingresos para los productores participando y gestionando en la mesas de desarrollo agropecuario.



## **Estrategia.**

Gestionar ante autoridades federales y del estado programas y acciones que permitan ampliar y mejorar los productos del campo.

## **Líneas de acción**

### **Como lo vamos a hacer?**

- Gestionar ante la federación la inclusión de productores en los programas y acciones que aplica para atender la actividad agrícola y ganadera.
- Coordinar acuerdos con el gobierno del estado, instituciones educativas y organizaciones sociales para conocer, difundir y comercializar productos alternativos agropecuarios no tradicionales.
- Difundir con organizaciones pecuarias el activo con que cuenta nuestros productores para la compra e intercambio de ganado en las mejores condiciones económicas.
- Impulsar el crecimiento y mejoramiento genético del ganado menor del municipio.
- Diversificar las actividades pecuarias que permita mayores oportunidades de crecimiento económico de las familias.
- Alentar a los productores a trabajar en cultivos alternativos a partir de contratos de comercialización.
- Sensibilizar a los habitantes de su entorno impulsando programas de protección ambiental forestal.
- Incentivar a los diferentes sectores de la población en la conservación y explotación de los recursos naturales de manera sustentable.
- Promover la creación y el crecimiento de pequeñas empresas que incentiven la actividad económica de las familias.

## MEDIO AMBIENTE.

### Objetivo.

Impulsar acciones para cuidar el medio ambiente y los recursos naturales en beneficio de los habitantes del municipio.



### Estrategia.

Identificar y promover ante autoridades federales y de las comunidades la conservación de nuestros recursos naturales.

### Líneas de acción.

#### Como lo vamos a hacer?

- Fomentar en la ciudadanía la importancia de cuidar los recursos naturales con los que cuenta el municipio.
- 
- Promover entre la población la correcta utilización del agua y su conservación.
- Efectuar campañas de limpieza y gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura en drenaje sanitario, pluvial y lagunas de oxidación, para una mejor disposición de los desechos sólidos.
- Difundir entre la sociedad el manejo más responsable de los desechos orgánicos e inorgánicos y hacer conciencia en la sociedad de no tirar basura.



## **PLANEACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO.**

### **OBJETIVO.**

Promover la instalación del órgano de planeación municipal, que permita, promover, coordinar y orientar con la suma de la federación, estado, grupos sociales y privados la suma de inversiones y acciones en favor del municipio.

### **Estrategia.**

Integrar en este órgano de planeación los objetivos del desarrollo municipal.

### **Líneas de acción.**

#### **Como lo vamos a hacer?**

Promover y coordinar la participación de las instancias federales y estatales, de los sectores social y privado que tengan acciones en el municipio.

Dar seguimiento y difusión a los convenios y acuerdos con el gobierno federal y del estado en los distintos programas de inversión, con transparencia y rendición de cuentas.

Otorgar seguimiento a los indicadores sociales señalados por la federación y el estado.

## 6.- MENSAJE.



### **Amigas y amigos de Hidalgo, Tamaulipas.**

La participación entusiasta y decidida de los ciudadanos el pasado 6 de junio, en la jornada electoral fue trascendental ya que permitió que la voluntad popular decidiera la forma de gobierno y su autoridad para los próximos 3 años.

Refleja la solidez ciudadana para contar con gobiernos sensibles a las demandas de todos los habitantes de madurez democrática y apegados a un ejercicio de gobierno responsable y cercano a las necesidades de la sociedad, que junto a ella y a las autoridades de los órdenes de gobierno genere las condiciones para un mejor futuro de las familias de nuestro municipio.



Por mi parte me propongo encabezar un gobierno esmerado en atender las necesidades más urgentes y prioritarias de las comunidades.

Un gobierno que establezca acuerdos de coordinación con el gobierno estatal, federal, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, para que juntos hagamos de Hidalgo un municipio **seguro y próspero**.

Integra este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, la acción de mi gobierno que señala acciones viables, de coordinación y de colaboración de todos, integramos un diagnóstico apegado a la situación social económica e institucional de nuestro municipio.

Con los indicadores y criterios de las dependencias relacionadas con este ámbito, de ahí establecimos los tres ejes, **Gobierno y Seguridad Ciudadana, Bienestar Social, y Economía**, en los cuales describimos los objetivos, las estrategias y las líneas de acción.

Nos proponemos todos atender las actividades que engloban un gobierno seguro y próspero, que ponga en el centro de atención a las personas, y se da prioridad en este documento de gobierno al desarrollo social, trabajaremos juntos con los maestros y padres de familia para una mejor educación, señalamos acciones claras de colaboración en materia de salud para todos los habitantes de nuestro municipio y con el gobierno del estado y la federación se menciona los acuerdos y convenios necesarios para ampliar los beneficiarios en todos los programas sociales y económicos que realiza en beneficio de todos los habitantes del municipio.



Hidalgo es un municipio donde la sociedad participa y es responsable de sus acciones con ese antecedente nos proponemos en todas las acciones de gobierno municipal contar con la orientación y experiencia de todos los habitantes.

Nos proponemos ser un municipio orgulloso de sus raíces, de su pasado histórico y de su presente, junto a todos y con la gestión de todos encontrar las mejores oportunidades sociales y económicas de un campo más justo y productivo, donde los prestadores de servicios y sociedad reciban a todos los visitantes con esa amabilidad que nos caracteriza en el Municipio de Hidalgo.

Tengo un compromiso permanente con todos los habitantes de Hidalgo, y eso me alienta a constituir un gobierno responsable, de unidad... por un mejor futuro para nuestras familias.

**Su amigo Juan Contreras !!..**